



ADENDA No 1

Fecha:	21 días del mes de mayo de 2020
Referencia:	"Convocatoria ESTIMULANTE 2020 ROMPIENDO LAS CADENAS, UNA CANCION A CARTAGENA".

El Instituto de Patrimonio y Cultura en ejercicio de sus competencias misionales y funcionales, mediante la presente adenda procede a aclarar el punto 7 referente a **CATEGORÍAS DE POSTULACIÓN CANTIDAD Y VALOR DEL ESTIMULO: (...)** del documento denominado "Estimulante 2020 Rompiendo Las Cadenas, Una canción inédita a Cartagena", integrados a la resolución No. 57 de 2020, en el siguiente sentido:

En dicho documento se estableció que el valor total de la Convocatoria sería la suma de Noventa Millones de pesos (\$90.000.000), sin embargo, al numeral 7 de los términos de la Convocatoria en su numeral 7 establece el valor individual de los estímulos por categoría así:

Línea	Categoría	Cantidad	Valor unitario	Valor Total
Creación (composición musical inédita)	10 primeros lugares	10	\$4'000.000	\$40'000.000
Creación (composición musical inédita)	Mención de honor	30	\$1'500.000	\$30'000.000
Creación (composición musical inédita)	Reconocimiento por participación	40	\$500.000	\$20'000.000

Teniendo en cuenta lo anterior:

1. Se aclara que, el valor total de los estímulos en la categoría Mención de Honor no es **TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$30.000.000)**, sino de **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$45.000.000)**, por cuanto es el valor que se define de multiplicar la cantidad de estímulos por el valor unitario.
2. Se clara que, el valor total de la convocatoria **ESTIMULANTE 2020 ROMPIENDO LAS CADENAS, UNA CANCION A CARTAGENA** por la suma de **CIENTO CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$105.000. 000.00)**. La anterior aclaración no requiere de modificación de los documentos presupuestales, teniendo en cuenta que la disponibilidad presupuestal dispuesta para el efecto, ampara presupuestalmente el valor aclarado de la convocatoria.
3. La presente adenda no altera, adiciona, cambia o transforma el objeto de la **Convocatoria ESTIMULANTE 2020 ROMPIENDO LAS CADENAS, UNA CANCION A CARTAGENA**


SAIA VERGARA JAIME
Directora General
Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena